



ORDEN

NÚMERO: 1.698/2019

EXP: A/SER-025260/2019 (1-G/20)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que se establece en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios titulado **“LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARCELAS TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE SUELO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD. 2020”**

SEGUNDO: Aprobar un gasto por importe de 191.637,08.-euros con cargo al Presupuesto de Gastos para 2020.

En virtud de lo que establece la Orden de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación anticipada de expedientes de gasto, la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aprobado por el Gobierno.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA
P.D. ORDEN 1/2018, DE 25 DE MAYO)
(BOCM Nº 128 DE 30 DE MAYO DE 2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE SUELO

